



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000
www.oas.org

COMISION INTERAMERICANA PARA EL
CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS
CICAD

Secretaría de Seguridad Multidimensional

CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
Del 3 al 5 de mayo de 2010
Washington, DC

OEA/Ser.L/XIV.2.47
CICAD/doc.1801/10
3 mayo 2010
Original: Español

REGULACION SANTITARIA DE SUSTANCIAS QUIMICAS
UTILIZADAS ACTUALMENTE EN LA FABRICACION DE METANFETAMINAS EN MEXICO
DAVID CORTES
COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA
RIESGOS SANTITARIOS (COFEPRIS)
MEXICO



GOBIERNO
FEDERAL
MÉXICO
2010
SALUD

Cofepris 
Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios



REGULACIÓN SANITARIA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS UTILIZADAS ACTUALMENTE EN LA FABRICACIÓN DE METANFETAMINAS EN MÉXICO

WASHINGTON, D.C. 3-5 MAYO 2010





GOBIERNO FEDERAL

MÉXICO 2010

SALUD

ANTECEDENTES

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece como uno de los ejes rectores de la presente administración el combate al narcotráfico.

Sin embargo, como una opción ante los esfuerzos realizados por el gobierno mexicano para reducir la producción ilícita de narcóticos, el crimen organizado ha encontrado métodos alternativos para la producción de metanfetamina, utilizando sustancias diferentes a la pseudoefedrina y efedrina después de su prohibición.

Las sustancias encontradas frecuentemente en laboratorios clandestinos dedicados a la fabricación ilícita de drogas sintéticas son:





GOBIERNO FEDERAL

MÉXICO 2010

SALUD

- Ácido fenilacético
- Metilamina
- Ácido yodhídrico
- Fósforo rojo







GOBIERNO FEDERAL
MÉXICO 2010
SALUD


Vivir Mejor

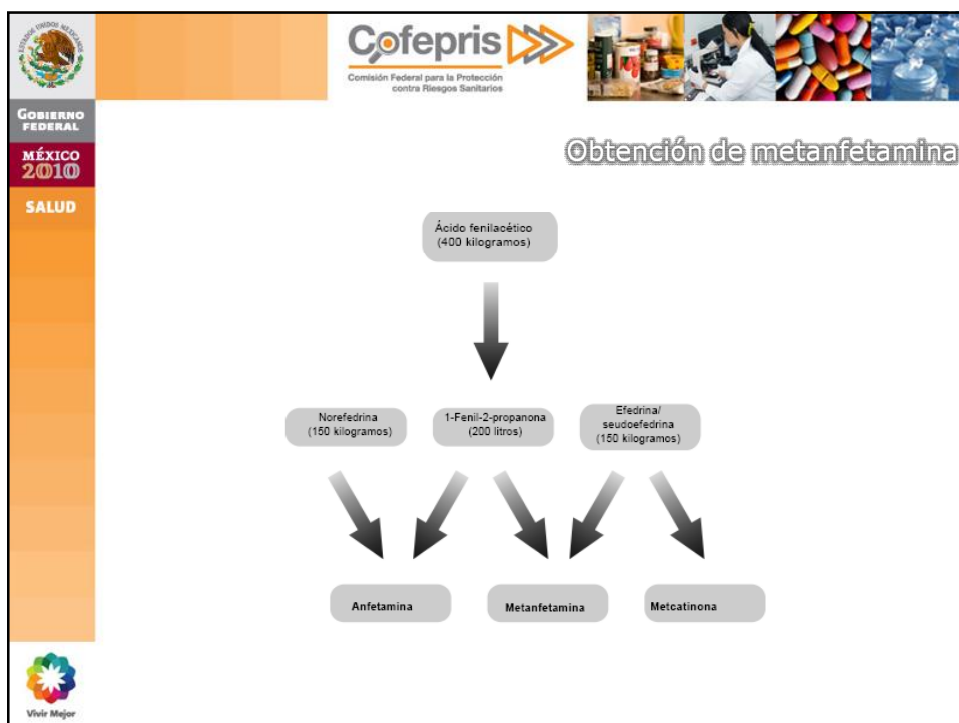
- Ácido fenilacético es una preocupación a nivel internacional. La Junta Internacional de Fiscalización ha solicitado a los gobiernos fortalecer las medidas de fiscalización.
- México es uno de los principales importadores a nivel mundial de dicha sustancia.
- El ácido fenilacético y sus ésteres son una nueva alternativa para la producción de metanfetamina, la cual involucra las sustancias antes referidas.
- Los controles aduaneros son mínimos, no requieren autorización, no son muestreados, entran y salen por cualquier aduana del país, son sujetos de revisión de acuerdo a semáforo.
- Se ha comprobado que transgreden la normatividad sanitaria y hacendaria por ser sustancias sujetas a laxos controles de fiscalización.



GOBIERNO FEDERAL
MÉXICO 2010
SALUD


Vivir Mejor

- Del análisis de las sustancias encontradas en los laboratorios clandestinos procesadores de estimulantes de tipo anfetamínico asegurados en años recientes, se ha detectado la presencia de las siguientes sustancias: ácido fenilacético, sus sales y derivados, y la metilamina, ácido yodhídrico y fósforo rojo.
- Por lo anterior se realizaron las acciones necesarias para impedir la elaboración de productos ilícitos que ponen en riesgo la salud de la población, toda vez que la regulación anterior no era suficiente para ejercer un control eficaz sobre este tipo de sustancias.



ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE CONTROL Y VIGILANCIA DE ÁCIDO FENILACÉTICO, SUS SALES Y DERIVADOS; METILAMINA; ÁCIDO YODHÍDRICO Y FÓSFORO ROJO.

Sustancia	Regulación anterior	Regulación Acuerdo	Instrumentos de control
Ácido Fenilacético, sales y derivados	Químico esencial	Precursor químico y Psicotrópico	Permisos de importación, exportación, adquisición en plaza y control de volúmenes.
Metilamina	Sustancia tóxica	Precursor químico y Psicotrópico	Permisos de importación, exportación, adquisición en plaza y control de volúmenes.
Ácido yodhídrico	S/C	Químico esencial	Aviso de importación, exportación e informe anual.
Fósforo rojo	Sustancia tóxica	Químico esencial	Aviso de importación, exportación e informe anual.

Logo: **Cofepris** Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Logo: **Gobierno Federal México 2010 SALUD**

Logo: **Vivir Mejor**



Gobierno Federal

México 2010

Salud

QUÍMICOS ESENCIALES

1. Acetona	7. Éter Etílico
2. Ácido antranílico	8. Fósforo Rojo
3. Ácido clorhídrico	9. Metiletilcetona
4. Ácido Sulfúrico	10. Permanganato de Potasio
5. Anhídrido Acético	11. Piperidina
6. Ácido Yodhídrico	12. Tolueno



Vivir Mejor

9



Gobierno Federal

México 2010

Salud

CONTROL DE QUÍMICOS ESENCIALES (Q.E.)

- ⌚ Avisos de Importación/Exportación de Químicos Esenciales
- ⌚ Informe Anual de Productos Químicos Esenciales
- ⌚ Notificaciones Previas de Exportación.
- ⌚ Notificaciones Previas de Importación.
- ⌚ Verificación



Vivir Mejor

10





Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios



**GOBIERNO
FEDERAL**
**MÉXICO
2010**
SALUD

PRECURSORES QUÍMICOS

1. Acido N-Acetil antranílico. 2. Acido Lisérgico. 3. Cianuro de Bencilo. 4. Efedrina. 5. Ergometrina. 6. Ergotamina. 7. 1-Fenil-2-Propanona. 8. Fenilpropanolamina.	9. Isosafrol. 10. 3,4-Metilendioxfenil-2-Propanona. 11. Piperonal. (heliotropina) 12. Safrol. 13. Pseudoefedrina. 14. Acido fenilacético, sus sales y derivados. 15. Metilamina
---	---


11





Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios



**GOBIERNO
FEDERAL**
**MÉXICO
2010**
SALUD

MANEJO DE PRECURSORES

REQUISITOS GENERALES PARA EL MANEJO DE PRECURSORES QUÍMICOS (P.Q.)

- ü Previsiones Anuales. (Art. 49 RIS)
- ü Licencia Sanitaria. (Art. 258 y 227 bis LGS)
- ü Permiso de Importación (Art.289 LGS)
- ü Aviso de Responsable Sanitario. (Art. 259 LGS; 121-128 RIS)
- ü Libros de control autorizados. (Art.159 RIS)
- ü Sistema de seguridad para guarda y custodia. (Art. 46 RIS)


12





GOBIERNO FEDERAL
MÉXICO 2010
SALUD

ADUANAS AUTORIZADAS

México cuenta con las siguientes aduanas para el tránsito de precursores químicos (Art. 289 de la Ley General de Salud):

1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México
2. Nuevo Laredo, Tamaulipas
3. Manzanillo, Colima
4. Veracruz, Veracruz









GOBIERNO FEDERAL
MÉXICO 2010
SALUD

Tipo de Trámites

- 1) Aviso de previsiones anuales
- 2) Permiso sanitario de importación o exportación
- 3) Permisos de adquisiciones en plaza
- 4) Solicitud de liberación y toma de muestra
- 5) Autorización de libros de control
- 6) Solicitud de visita de verificación (para balance, destrucción, sello y lacre).
- 7) Informe anual de precursores químicos.
- 8) Aviso de desvío o actividad irregular.





GOBIERNO FEDERAL

MÉXICO 2010

SALUD





Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios



Permisos Sanitarios

- Se emiten a solicitud de la empresa que va a realizar la operación de importación, exportación o compra en plaza.
- Se autorizan para una única operación.
- Se emiten en original y dos copias en hojas de seguridad foliadas.
- En caso de no ser utilizados, deben regresarse para su cancelación inmediata.

15



GOBIERNO FEDERAL

MÉXICO 2010

SALUD



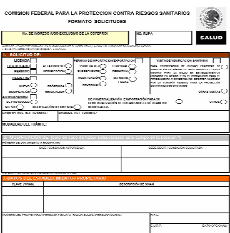


Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios



REQUISITOS PARA OBTENER UNA AUTORIZACIÓN

- Licencia sanitaria emitida por la Secretaría de Salud
- Responsable sanitario
- Libros de control autorizados
- Área de seguridad
- Previsiones
- Formato de solicitud




16



GOBIERNO FEDERAL
MÉXICO 2010
SALUD





**Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios**



Permiso de Importación

NUMERO DE PERMISO

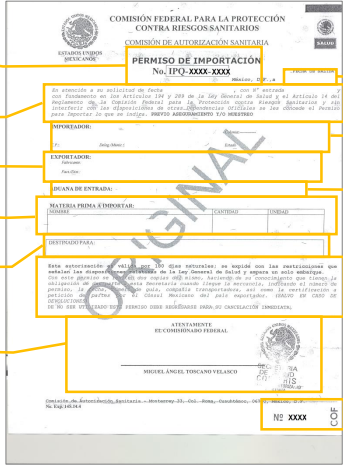
SOLICITUD

EXPORTADOR

PRODUCTO

DESTINO

FIRMA



FECHA DE SALIDA

IMPORTADOR

ADUANA

VIGENCIA

FOLIO

17



GOBIERNO FEDERAL
MÉXICO 2010
SALUD





**Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios**



Gracias

David Cortés Gallardo

dcortes@cofepris.gob.mx

18